

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El personal de la Administración Foral recibirá este mes la cuarta parte de la extra de diciembre de 2012

El Gobierno de Navarra aprueba esta medida tras su negociación en la Mesa de la Función Pública

Miércoles, 18 de marzo de 2015

El personal de la Administración Foral recibirá con la nómina de este mes de marzo una cuarta parte (24,04%) de la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012 que no fue abonada en su momento en cumplimiento de la normativa estatal. El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy esta medida, tras su negociación en la Mesa de la Función Pública.

A diferencia del Estado, el abono se realizará de forma automática, sin necesidad de que lo soliciten los empleados, y supondrá un desembolso para las arcas forales de unos 14 millones de euros.

La medida, que comprende a 29.085 trabajadores, no alterará el actual sistema de anticipos de las pagas extraordinarias.

La cantidad a recuperar será la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria, equivalente al 24,04% del importe dejado de percibir. Tienen derecho a ella los empleados que dejaron de percibirla en su totalidad o en parte, y que no la hayan recuperado posteriormente por otros medios, al margen de que en la actualidad continúen o no prestando servicios en la Administración Foral.

En relación a este tema, cabe recordar que el pasado miércoles 11 de marzo, el Ejecutivo foral manifestó su disconformidad a la tramitación en el Parlamento de Navarra de una enmienda para abonar los intereses correspondientes a esa cuarta parte.